

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44183 CIUDAD REAL

D.^a María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Jdo. de 1.^a Inst. e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

1.- Que en la Sección I de declaración concurso de los autos de Concurso Abreviado Voluntario n.º 291/2012-A, seguidos en este Juzgado, referente al deudor "Manufacturas Metálicas Cruz, S.L.", con CIF n.º B-13242581, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ciudad Real, 19 de noviembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130065196-1